



## RESOLUCIÓN Nº 026

(02 de febrero de 2022)

Por la cual se renueva la Beca "María Lucía García de Mojica" y se establecen otros otorgamientos de descuento para el periodo académico 2022-1 a estudiantes antiguos.

La Rectora de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META – UNIMETA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Estatutos, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 259 del 11 de diciembre del 2019, se actualiza y reglamenta la concesión de la Beca "María Lucía García de Mojica" y se establecen otros auxilios y beneficios económicos.

Que mediante las Resoluciones No.008 del 19 de enero de 2022 y No.023 del 31 de enero de 2022, se renovaron becas "María Lucía García de Mojica" y se otorgaron descuentos para el periodo académico 2022-1 a estudiantes antiguos.

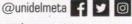
Que, realizada la auditoría académica y cumplimiento de los requisitos, por parte de la Dirección de Bienestar a los estudiantes que presentaron solicitud de otorgamiento y renovación de la Beca "María Lucía García de Mojica", se establecen los beneficiarios para el período académico 2022-1

## RESUELVE:

Artículo 1. Renovar para el periodo 2022-1, la Beca "María Lucia García de Mojica" en modalidad de "Excelencia Académica" otorgada en el primer semestre por "Mejor Prueba Saber 11", a los siguientes estudiantes en los porcentajes acá establecidos de acuerdo a su promedio académico obtenido:

N°	N° DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	SEM 2022- 1	PROM 2021- 2	VALOR DE LA MATRICULA	ото	VALOR DEL BENEFICIO	VALOR A PAGAR
1	1006858838	Díaz Mejía	Sergio Daniel	Ingeniería Civil	VII	4,23	\$ 3.932.658	30%	\$ 1.179.797	\$ 2.752.861
2	1123430827	Reyes Muñeton	Elkin David	Ingenieria Civil	v	4,5	\$ 3.932.658	40%	\$ 1.573.063	\$ 2.359.595
							SUE	STOTAL	\$ 2.752.860	





Los estudiantes continuarán con el beneficio para los siguientes períodos académicos de acuerdo al promedio académico del período inmediatamente anterior a saber:

PROMEDIO	DESCUENTO
De 4,5 a 5,0	40%
De 4,0 a 4,49	30%
De 3,8 a 3,99	25%
De 3,5 a 3,79	15%

**Artículo 2.** Renovar para el período 2022-1 la Beca "María Lucia García de Mojica" por "Rendimiento Académico" a los siguientes estudiantes en los porcentajes acá establecidos de acuerdo a su promedio general:

N°	N° DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	SEM 2022- 1	PROM GRAL	VALOR DE LA MATRICULA	ото	VALOR DEL BENEFICIO	VALOR A PAGAR
1	1006825779	Parra Trujillo	Dulce Maria	Derecho	III	4,6	\$ 3.421.770	5%	\$ 171.089	\$ 3.250.682
2	1121942993	Sánchez Díaz	Jhon Alexander	Ingeniería Eléctrica	VII	4,27	\$ 3.932.658	5%	\$ 196.633	\$ 3.736.025
3	1006796304	Vásquez Tautiva	Jesús Andrés	Ingeniería Eléctrica	III I	4.44	\$ 3.932.658	5%	\$ 196.633	\$ 3.736.025
11.7							SUB	TOTAL	\$ 564.355	

Los estudiantes obtendrán el beneficio para los siguientes períodos académicos de acuerdo al promedio general a saber:

PROMEDIO GENERAL	DESCUENTO
De 4,4 a 5,0	10%
De 4,2 a 4,3	8%
De 4,0 a 4,1	5%

Artículo 3. Renovar para el periodo 2022-1 la Beca "María Lucia García de Mojica" en modalidad de "Política de Educación Inclusiva", al siguiente estudiante en el porcentaje acá establecido:

N°	N° DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	SEM 2022- 1	PROM 2021- 2	VALOR DE LA MATRICULA	DTO	VALOR DEL BENEFICIO	VALOR A PAGAR
1	1006979050	Rengifo Uribe	Jack Hanna	Trabajo Social	VII	4,11	\$3.421.770	50%	\$ 1.710.885	\$ 1.710.885
							SUE	TOTAL	\$ 1.710.885	



## RECTORÍA

Artículo 4. Renovar para el periodo 2022-1 la Beca "María Lucia García de Mojica" en modalidad de "Programas Referidos", a los siguientes estudiantes en los porcentajes acá establecidos de acuerdo a su promedio académico obtenido:

N°	N° DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	SEM 2022- 1	2021- 2	VALOR DE LA MATRICULA	ота	VALOR DEL BENEFICIO	VALOR A PAGAR
1	526433	Andrade Rondón	Gisselle Freydimar	Ingeniería Agroindustrial	VII	4,49	\$ 3.932.658	30%	\$ 1.179.797	\$ 2.752.861
2	1001187097	Bedoya Luque	David Felipe	Ingeniería de Sistemas	11	4,15	\$ 3.932.658	25%	\$ 983.165	\$ 2.949.494
3	1006697205	Cadavid Sánchez	Jhon Marlon	Contaduría Pública	v	4,76	\$ 3.421.770	40%	\$ 1.368.708	\$ 2.053.062
4	1121926974	Cardozo Álvarez	María Estefany	Administración de Empresas	VII	4,46	\$ 3.421.770	25%	\$ 855.443	\$ 2.566.328
5	1121962603	Castro Olmos	Sebastián Ferney	Ingeniería de Sistemas	VIII	4,41	\$ 3.932.658	25%	\$ 983.165	\$ 2.949.494
6	1121955903	Guzmán Rodríguez	Mónica Yineth	Comunicación Social y Periodismo	IX	4,09	\$ 3.421.770	30%	\$ 1.026.531	\$ 2.395.239
7	1006828252	Henao Amaya	Paula Aleja ndra	Comunicación Social y Periodismo	N	4,31	\$ 3.421.770	25%	\$ 855.443	\$ 2.566.328
8	1006797919	Ramírez Palacios	Lina Stefan ny	Administración de Empresas		3,83	\$ 3.421.770	20%	\$ 684.354	\$ 2.737.416
9	1006778066	Reina Moreno	Nelson Estiven	Ingeniería de Sistemas	# N	4,44	\$ 3.932.658	25%	\$ 983.165	\$ 2.949.494
10	1006697842	Rico Niño	Lina Marcela	Contaduría Pública	BI	4,06	\$ 3.421.770	25%	\$ 855.443	\$ 2.566.328
11	46456006	Tiga Corredor	Martha Elena	Contaduría Pública	ш	4,2	\$ 3.421.770	30%	\$ 1.026.531	\$ 2.395.239
12	1122507290	Torres Gutiérrez	Duver Fern ey	Mercadeo Y Publicidad	ш	4,32	\$ 3.421.770	25%	\$ 855.443	\$ 2.566.328
13	1121962010	Peña Palacio	Yudi Estela	Comunicación Social y Periodismo	IX	4,84	\$3.421.770	40%	\$ 1.368.708	\$ 2.053.062
14	1005130753	Téllez Fandiño	Yipzi Maryi Jhur eimy	Trabajo Social	III	4,55	\$3.421.770	35%	\$ 1.197.620	\$ 2.224.151
							SUE	STOTAL	\$14.223.51 6	









Los estudiantes continuarán con el beneficio para los siguientes períodos académicos de acuerdo al promedio académico del período inmediatamente anterior a saber:

De 4,0 a 4,49	DESCUENTO
De 4,5 a 5,0	40%
De 4,0 a 4,49	30%
De 3,8 a 3,99	25%
De 3,5 a 3,79	15%

**Artículo 5.** Renovar para el periodo 2022-1 la Beca "María Lucia García de Mojica" en modalidad de "Convenio de Profesionalización" a los siguientes estudiantes en los porcentajes acá establecidos:

N°	N° DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	SEM 2022- 1	PROM 2021- 2	VALOR DE LA MATRICULA	ото	VALOR DEL BENEFICIO	VALOR A PAGAR
1	79893890	Rivera Roldan	Gilberto	Comunicación Social y Periodismo	х	4,74	\$ 3.421.770	35%	\$ 1.197.620	\$ 2.224.151
2	1018446523	Pinzón Camacho	Erika Natalia	Comunicación Social y Periodismo	Х	4,49	\$ 3.421.770	25%	\$ 855.443	\$ 2.566.328
						7 2 5	SUE	TOTAL	\$ 2.053.063	

**Artículo 6.** El monto total por las Becas "María Lucía García de Mojica" para el período académico 2022-1 en esta Resolución es de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 21.304.679) según el siguiente consolidado:

No.	MODALIDAD DE BECA/ SUBVENCIÓN	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR
1	Mejor Prueba Saber 11	2	\$ 2.752.860
2	Rendimiento Académico	3	\$ 564.355
3	Política de Educación Inclusiva	1	\$ 1.710.885
4	Programas Referidos	14	\$ 14.223.516
5	Convenio Profesionalización CSyP	2	\$ 2.053.063
	TOTAL	22	\$21.304.679







Artículo 7. Las Becas y subvenciones otorgadas en la presente Resolución se harán efectivas únicamente para el periodo académico 2022-1 y podrán ser suspendidas definitivamente por decisión de la Rectoría sin que esta requiera justificación, llamado de atención o por incurrir en cualquier tipo de prohibición o de sanción contemplada en el Reglamento Estudiantil para Pregrado, Postgrado y Educación Continuada, así sea categorizada como leve.

Artículo 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los dos (2) días del mes de febrero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE







